



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 26 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2023 10:14:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000572-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 0431-2023-P-CSJCA-PJ, del 30 de marzo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa del visto, esta presidencia de Corte autorizó el reembolso del mes de febrero del Juez de Paz de Única Nominación del centro poblado de Chuad, distrito y provincia de San Miguel señor Carlos Paredes Gil.

SEGUNDA: No obstante, el mes del reembolso (enero de 2023), por concepto de notificación ha sido consignado de manera errónea, toda vez que, lo correcto debió ser, febrero; por lo que, corresponde corregir el error advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - CORREGIR la Resolución Administrativa N° 0431-2023-P-CSJCA-PJ, en el extremo que se ha consignado "el pago por reembolso por concepto de notificación por comisión, correspondiente al mes de enero de 2023, debiendo ser lo correcto: "febrero"; manteniendo inalterable lo demás que contiene.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo. - COMUNICAR lo resuelto al Gerente de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Tesorería al responsable de ODAJUP Cajamarca, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/leh

